



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/23/2021

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un Órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

- VI. Que con fecha 6 de septiembre del año en curso, se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual designó al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su Presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México
- VII. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.
- VIII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- IX. Que el artículo 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que las personas titulares de las secretarías del gabinete deberán presentar sus informes anuales de gestión durante el mes de octubre, así mismo deberán acudir a la respectiva sesión de comparecencia en el Pleno del Congreso cuando sean citados.
- X. Que el artículo 13 fracciones XIII, LXXV y LXXXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece la facultad de esta Legislatura para citar a comparecer a servidores públicos del Gobierno de la Ciudad.
- XI. Que el artículo 16 de la mencionada Ley dispone la obligación de las personas titulares de las Secretarías rendir informes y comparecer bajo protesta de decir verdad ante el Congreso de la Ciudad de México.
- XII. Que los artículos 153 a 160 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establecen las normas para la realización de las comparecencias ante el Pleno de las personas titulares de las Secretarías.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

II LEGISLATURA

- XIII. Que el 23 de octubre del año en curso esta Junta recibió el Oficio GPPAMCCM/III/Coordinación/CVR/005/21 del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual solicitan emitir un acuerdo con motivo de las comparecencias de las Secretarías de Gabinete del Gobierno de la Ciudad de México en términos del Tercer Informe Anual de Gestión de la Jefa de Gobierno.

- XIV. Que el día 3 de noviembre del año en curso, esta Junta recibió el Oficio CGP-MORENA/CCM/III/042/2021, del Grupo Parlamentario de Morena por el cual solicitan a la Junta de Coordinación Política someter un acuerdo para las comparecencias de las personas titulares de las Secretarías de Gabinete del Gobierno de la Ciudad de México y de la persona titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales con motivo de la Glosa del Tercer Informe Anual de Gestión de la Jefa de Gobierno.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las comparecencias ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México de las personas titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, para la Glosa del Tercer Informe de Gobierno:

DEPENDENCIA	TITULAR	FECHA	HORA
Secretaría de Gobierno	Mtro. Martí Batres Guadarrama	11 noviembre	9:00 hrs
Secretaría de Salud	Dra. Oliva López Arellano	16 de noviembre	9:00 hrs

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

Secretaría Seguridad Ciudadana	de	Lic. Omar García Harfuch		
--------------------------------------	----	-----------------------------	--	--

SEGUNDO. El formato de la comparecencia ante el Pleno de diputadas y diputados será el siguiente:

- I. Bienvenida por parte de la Mesa Directiva a la persona titular que comparecerá;
- II. Nombramiento de la Comisión de Cortesía para la recepción de la persona titular que comparecerá;
- III. Intervención de la persona titular, hasta por 20 minutos;
- IV. Intervención por cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 10 minutos, en el orden siguiente:
 1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
 2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
 3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
 4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 8. Grupo Parlamentario de MORENA.
- V. Intervención de la persona titular hasta por 20 minutos para responder a los planteamientos realizados por las y los legisladores;
- VI. Réplica hasta por 5 minutos, de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada Grupo y Asociación Parlamentaria
- VII. Intervención final de la persona titular hasta por 5 minutos

TERCERO. Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, de la sesión de comparecencias ante el pleno, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente Acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a las personas servidoras públicas citadas a comparecer, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 8 días del mes de noviembre del 2021.

ERNESTO ALARCÓN

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Avila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. María de Lourdes Paz Reyes
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.